

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



08 JUL 2022

Sra. Lisette YARGA  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 08 de Julio de 2022.

Visto, el expediente con registro N° 24795-2022, que contiene el Memorándum N° 160-2022-DG-HNDM, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de, entre otros, del Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0209-2014/D/HNDM, de fecha 15 de abril de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

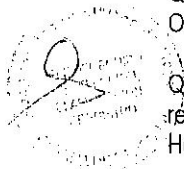
Que, con Resolución Administrativa N° 084-2022/OP/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Dagoberto Carlos Manco Luján;

Que, mediante Memorándum N° 160-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de julio de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para dar por concluida la asignación anterior, y en su reemplazo propone al M.C. Cesar Augusto Tipian Coronado, Médico II, Nivel MC-5, con Registro de CMP N° 017851, Especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007960, en el cargo de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;


Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

08 JUL 2022

  
Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
REDATARIO

Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano **Dagoberto Carlos Manco Luján**, mediante Resolución Administrativa N° 084-2022/OP/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, al Médico Cirujano **Cesar Augusto Tipian Coronado**, Médico II, Nivel MC-5, con Registro de CMP N° 017851, Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, con RNE N° 007960, en adición a sus funciones, la responsabilidad funcional de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto** todo lo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

DAV/ZMSI.

Cc.:  
DA  
Dpto. de Consulta Externa  
Dpto. de Cirugía  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
INFORHUS  
Interesados  
Legajo  
Archivo